

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de diciembre de 2013, el presupuesto general, bases de ejecución, plantilla presupuestaria, tablas retributivas del personal y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio económico de 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril y concordantes, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Burguillos de Toledo 27 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Mariano Sánchez Suárez.

N.º I.- 12146